



Oficio: OIC/022/2024
Asunto: Informe Anual de Gestión del
Órgano Interno de Control
Morelia, Michoacán, a 10 de enero de 2024

LICDA. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, en cumplimiento al Artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto le remito el Informe Anual de Gestión del Órgano Interno de Control correspondiente al ejercicio 2023, con la finalidad de ser incluido en el Orden del Día de la siguiente Sesión del Consejo General de este Instituto, para conocimiento de sus integrantes.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

CORDIALMENTE

Dra. Rosario Flores Muñoz
CONTRALORA



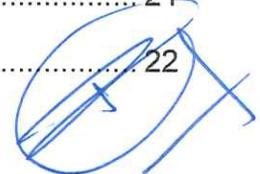
C.c.p. Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. Consejero Presidente. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
RFM/yygm*



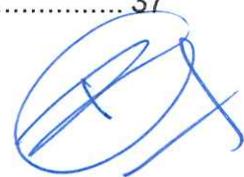
**INFORME ANUAL DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 DEL
*ÓRGANO INTERNO DE CONTROL***

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO.....	2
III. METODOLOGÍA.....	2
IV. RESULTADOS.....	2
IV.1. REVISIONES.....	2
IV. 1. a. Programas Anuales de Trabajo	2
IV. 1. b. Programa Anual de Trabajo de la Contraloría	4
IV. 1. c. Transparencia y Acceso a la Información Pública	5
IV. 1. d. Parque Vehicular	8
IV. 1. e. Expedientes de Personas Servidoras Públicas	9
IV. 1. f. Revisión de la Prima por Riesgo de Trabajo	10
IV. 1. g. Pólizas Contables y Estados Financieros.....	10
IV. 1. h. Auditorías	11
IV. 2. CAPACITACIÓN.....	14
IV. 2. a. Facilitadas por el Órgano Interno de Control.....	14
IV. 2. b. Tabla de Capacitaciones	15
IV. 2. c. Gráfica de Capacitaciones Facilitadas por el OIC	16
IV. 2. d. Interna Institucional	17
IV. 2. e. Externa Varios	19
IV. 2. f. Gestionadas por la ANCCIAM.....	21
IV. 2. g. IV Foro Nacional de Capacitación de la ANCCIAM.....	22



IV. 2. h. Gráfica de Capacitación en la que participó el OIC	23
IV. 3. NORMATIVIDAD	24
IV. 3. a. Cumplimiento y actualización de la Normativa Institucional	24
IV. 3. b. Expedición de Normatividad Interna	25
IV. 3. c. Vigilancia	26
IV. 4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES	26
IV. 4. a. Difusión de Obligaciones y Responsabilidades	26
IV. 4. b. Gráfica de Declaraciones de Situación Patrimonial	26
IV. 5. ACTOS Y REUNIONES	27
IV. 5. a. Actos de Entrega-Recepción	27
IV. 5. b. Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones	29
IV. 5. c. Reuniones Internas	30
IV. 5. d. Reuniones Externas	32
IV. 5. e. Actos relacionados con el Archivo Institucional	34
IV. 5. f. Gráfica de Actos y Reuniones	35
IV. 6. QUEJAS Y DENUNCIAS	35
IV. 6. a. Recepción	35
IV. 6. b. Procedimientos por Responsabilidades Administrativas	36
IV. 6. c. Gráfica de Resoluciones	36
V. CONCLUSIONES	37



I. INTRODUCCIÓN

El Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, busca actuar como eje estratégico vigilante del cumplimiento de los Principios que rigen el Servicio Público y ente promotor de una Cultura Anticorrupción, con fundamento en lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 50 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, artículo 31 fracción V, de su propio Estatuto Orgánico, aunado a la normativa interna como son el Manual de Organización y Procedimientos del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control para la Revisión de la Información de Oficio Publicada en el Portal Electrónico del Instituto Electoral de Michoacán y la Plataforma Nacional de Transparencia, Lineamientos de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán y los Lineamientos para la Verificación de la Evolución Patrimonial y de Conflicto de Intereses del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, además de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023, por lo que efectuó entre otras, las siguientes actividades:

- Emisión de Normatividad Interna
- Revisión y Análisis a los Programas Anuales de Trabajo
- Capacitación a las Personas Servidoras Públicas



- Organización del IV Foro Nacional de Capacitación de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.

II. OBJETIVO

Hacer saber de manera ejecutiva, los resultados correspondientes a la gestión del ejercicio 2023.

III. METODOLOGÍA

Se privilegia el uso de la metodología cuantitativa al permitir una contrastación de resultados, ya que, al determinar los porcentajes de cumplimiento, posibilita que se presenten a través de gráficas, lo que facilita la distinción y reconocimiento de las áreas de oportunidad, priorizando, además, la amigabilidad para su lectura e interpretación, facilitando que cualquier ciudadano interesado pueda consultar el presente documento.

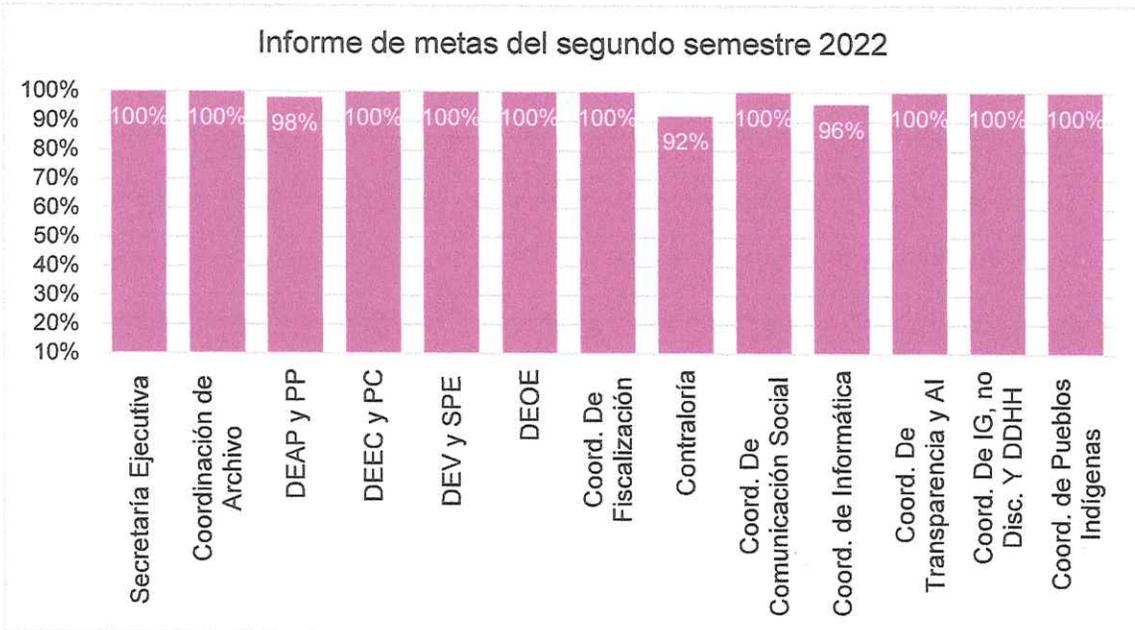
IV. RESULTADOS

IV.1. REVISIONES

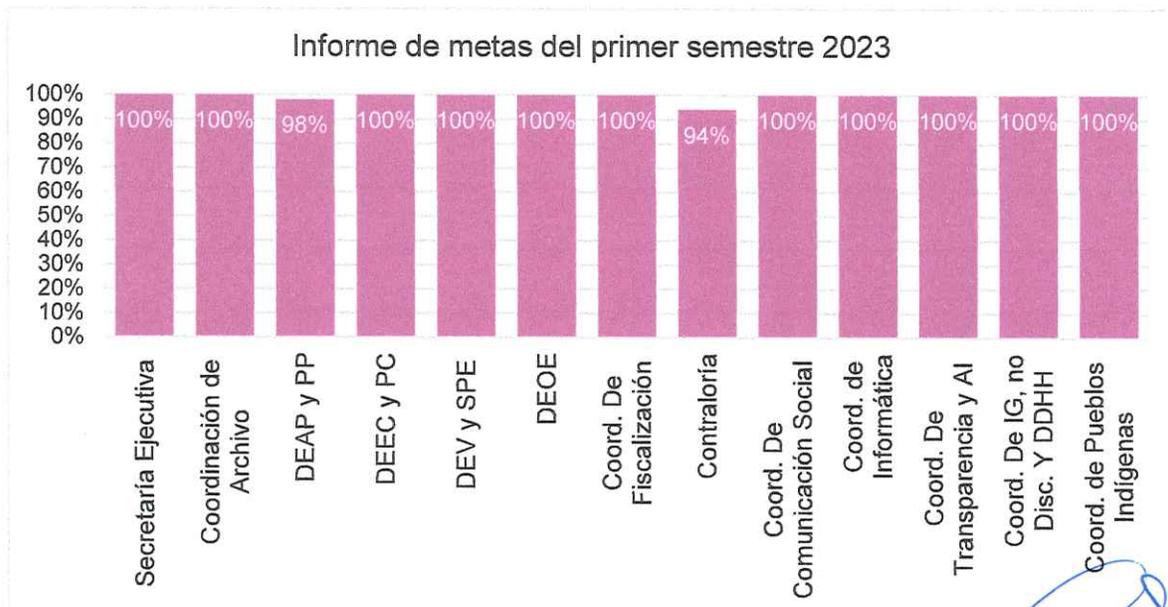
IV. 1. a. Programas Anuales de Trabajo

Se realizaron 2 revisiones al cumplimiento de las metas establecidas en los programas de las diferentes áreas que integran al Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes al segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, los resultados se muestran en las siguientes gráficas:





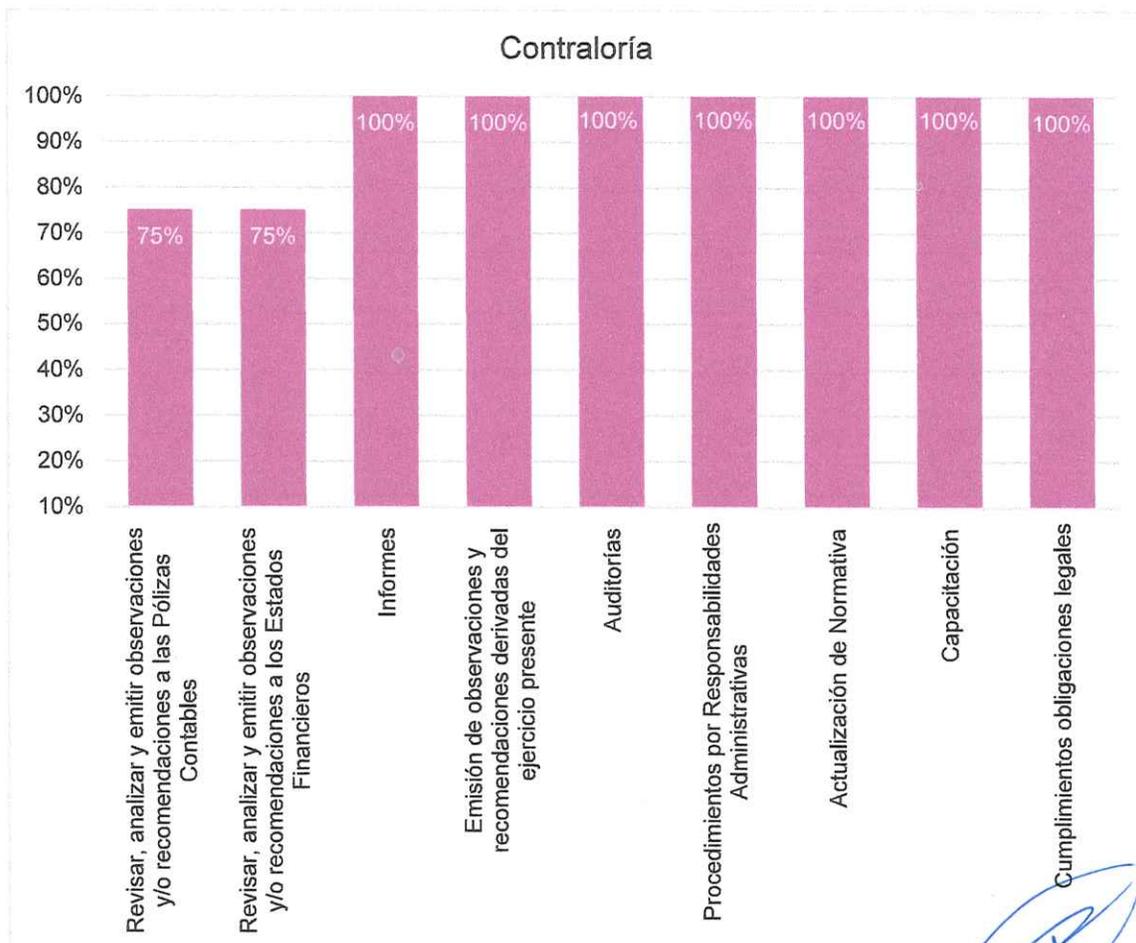
En la gráfica correspondiente al Informe de metas del segundo semestre 2022, resultado del análisis se arroja un 98.92% de cumplimiento en las metas establecidas en los programas de las diferentes áreas que integran al Instituto.



En relación con el primer semestre 2023, como resultado en su revisión arrojó un 99.38 % de cumplimiento, lo que indica que se tuvo un aumento en el logro de metas específicas a nivel Institucional, lo que se traduce en un trabajo colectivo y suma de esfuerzos para lograr los objetivos propuestos.

IV. 1. b. Programa Anual de Trabajo de la Contraloría

En lo que corresponde al Programa Anual de Trabajo de este Órgano Interno de Control, se obtuvo como resultado un 94% de cumplimiento en las metas establecidas en el ejercicio que se informa.



Lo anterior derivado a que, en lo que respecta al rubro de revisar, analizar y emitir observaciones y/o recomendaciones a los Estados Financieros y Pólizas Contables, hubo un atraso en virtud de que, para su cumplimiento, depende de que estos sean proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que entregó el Estado Financiero del mes de octubre el 07 de diciembre.

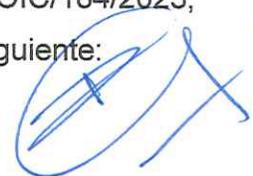
En relación con las pólizas de registro contable, a la fecha se han entregado para su revisión las que corresponden al periodo de enero a septiembre, por lo que aquellas generadas en el periodo de octubre a diciembre no han sido revisadas.

Es preciso señalar que, mediante los oficios OIC/034/2023, OIC/079/2023, OIC/118/223, OIC/171/2023 y OIC/210/2023, se ha hecho de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos que, el periodo establecido para su presentación es hasta 10 días del mes siguiente de acuerdo con el artículo 91 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, sin que a la fecha apegue la presentación de la información contable en este sentido. Por lo anterior, se considera esencial implementar las medidas necesarias, para que este punto sea corregido en el ejercicio 2024.

IV. 1. c. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Información de Oficio

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo las revisiones del cuarto trimestre de 2022, primero, segundo y tercer trimestres de 2023, por lo que se emitieron los respectivos Informes mediante los oficios OIC/107/2023, OIC/184/2023, OIC/333/2023 y OIC/399/2023, recomendando sustancialmente lo siguiente:



1. Mantener actualizado el Marco Normativo del Instituto.
2. El área responsable del llenado del formato debe asegurarse que el documento que se enuncia sea el mismo que se descarga y que los rubros se llenen de manera correcta. Ello, a fin de dar certeza a la ciudadanía que accede a la información.
3. La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información debe asegurarse de que la información pueda descargarse desde cualquier navegador. Ya que, de no hacerse, se podría deducir que la información no se encuentra y derivar en alguna denuncia.
4. Solicitar el acompañamiento de la Coordinación de Informática para dar atención a los problemas técnicos que se identifiquen.

Solicitudes de Transparencia

Se realizaron las revisiones correspondientes a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y sus respectivas respuestas. La Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información recibió durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 diciembre de 2022, 75 solicitudes de información pública, mientras que para el primer semestre de 2023 recibió, 69. En consecuencia, con los datos obtenidos del análisis mediante los oficios OIC/074/2023 y OIC/329/2023, esta Contraloría emitió los Informe respectivos, observando lo siguiente:

1. El 6.5% del número total de solicitudes fueron contestadas fuera del plazo establecido en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Si bien es cierto no es un porcentaje de impacto, sin embargo, el objetivo es que todas las solicitudes sean atendidas dentro del plazo señalado.
2. Asimismo, de la información remitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información se advierte que los Recursos de Revisión promovidos



se debieron a que supuestamente se entregó información incompleta y/o no corresponde.

3. De conformidad con la información remitida por la Persona Servidora Pública Titular de la Coordinación de Transparencia se observó que existe falta de congruencia para emitir información, dado que dicha Coordinación ha tenido que solicitar reiteradamente la información a las áreas que la generan, a fin de dar certeza a los petitionarios en cuanto a la información que se les proporciona.

Por lo anteriormente expuesto, se recomendó que:

1. Si bien, la Plataforma Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establece sus propios plazos de entrega de la información, la Coordinación de Transparencia, así como las áreas que generan la información, deben atender las solicitudes de información en el término señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2. Las áreas responsables de proporcionar información deberán emitir su respuesta de forma clara, precisa, completa, y, de ser necesario solicitar la aclaración a la peticionaria sobre la solicitud efectuada, ello en virtud de que se ha identificado un número importante de solicitudes de información ambiguas.
3. La Coordinación de Transparencia deberá validar la información, asegurándose que la misma cumpla con los requerimientos dispuestos en la normatividad, además de ser relacionada lógicamente con la solicitud recibida.
4. Además de revisar que la información proporcionada sea correcta, es necesario verificar que la misma se encuentre escrita sin errores ortográficos, toda vez que, al tratarse de documentos oficiales, estos hablan de la pulcritud en el Servicio Público que brinda no solo la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, sino el Instituto Electoral de Michoacán en general.



5. Por otra parte, resulta indispensable que tanto el área generadora de la información o bien, quien la tenga a su resguardo y la Coordinación de Transparencia, se aseguren por todos los medios que los datos que se van a proporcionar se encuentren disponibles, es decir, que no se encuentren clasificados como reservados o confidenciales, ya que ello podría derivar en procedimiento por responsabilidad administrativa y, en su caso, ameritar la sanción correspondiente.

En respuesta, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, por medio del oficio IEM-CTAI-467/2023, informó las medidas de corrección y mejora que se llevaron a cabo para dar atención, turno y seguimiento oportuno a las solicitudes de acceso a la información.

IV. 1. d. Parque Vehicular

Se practicó la evaluación al Parque Vehicular, y, mediante oficio OIC/205/2023 se remitió el Informe respectivo. La revisión documental se realizó al 100% de los expedientes, mientras que la inspección física se hizo al 80% de la flotilla. El objeto fue verificar el cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Uso y Control del Parque Vehicular del Instituto Electoral de Michoacán. Derivada de la revisión se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar formatos.
2. Realizar el registro mensual en la bitácora de gasolina.
3. Implementar el formato "Bitácora de Servicio Correctivo y Preventivo".
4. Remitir a este Órgano Interno de Control copia de los Informes cuatrimestrales que rinda el Área Técnica de Recursos Materiales a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto respecto del estado de los vehículos y su uso, así como de las verificaciones trimestrales de los vehículos oficiales realizadas en el ejercicio.

Con oficio OIC/312/2023 de fecha 22 de agosto de 2023 se realizó la verificación de solventaciones donde se analizó el contenido del oficio N.I/RM/077/2023 de fecha 17 de agosto, identificándose que se atendieron parte de las recomendaciones realizadas y para el resto se haría la propuesta de su implementación ante la Junta Estatal Ejecutiva, cosa que sucedió el 13 de diciembre en Sesión Extraordinaria Urgente, informado a este Órgano Interno de Control por la Encargada del Área de Recursos Materiales el 02 de Enero de 2024.

IV. 1. e. Expedientes de Personas Servidoras Públicas

El propósito fue verificar que los expedientes contaran con la documentación prevista en la normatividad Institucional, como resultado del análisis se recomendó:

1. Solicitar a las Personas Servidoras Públicas hacer llegar al área de Recursos Humanos la documentación faltante a efecto de cumplimentar sus expedientes personales.
2. Establecer la documentación a entregar por el personal de nuevo ingreso misma que deberá estar contemplada en el Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos.
3. Implementar para el caso de las personas de nuevo ingreso que dicen no contar con crédito Infonavit, el llenado y firma de una carta bajo protesta de decir verdad de tal situación, lo anterior para contar con el respaldo en el caso de que no fuera así.
4. Solicitar a las personas de nuevo ingreso la constancia de Situación Fiscal emitida con una fecha no mayor a un mes, para facilitar que el documento mencionado contribuya a contar con la información actualizada.



IV. 1. f. Revisión de la Prima por Riesgo de Trabajo

Se verificó la determinación de la Prima de Riesgo de Trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2023, de lo cual se emitió con fecha 13 de marzo el oficio OIC/105/2023, donde se resaltó que del cálculo correspondiente para su presentación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social no se identificaron observaciones que destacar.

IV. 1. g. Pólizas Contables y Estados Financieros

Pólizas Contables

Se dieron a conocer las observaciones a las pólizas de registro contable mediante los oficios OIC/103/2023, OIC/150/2023, OIC/185/2023, OIC/249/2023, OIC/267/2023, OIC/297/2023, OIC/350/2023, OIC/374/2023, OIC/387/2023 y OIC/404/2023, de fechas 13 de marzo, 9 de mayo, 12 de junio, 12 de julio, 25 de julio, 14 de agosto, 26 de septiembre, 24 de octubre, 31 de octubre y 29 de noviembre de 2023, mismas que fueron atendidas por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, dando respuesta a este Órgano Interno de Control mediante los oficios: IEM-DEAPyPP-076-2023, IEM-DEAPyPP-160-2023, IEM-DEAPyPP-210-2023, IEM-DEAPyPP-264/2023, IEM-DEAPyPP-274/2023, IEM-DEAPyPP-287/2023, IEM-DEAPyPP-338/2023, IEM-DEAPyPP-374/2023, IEM-DEAPyPP-377/2023 y IEM-DEAPyPP-405/2023 de fechas 16 de marzo, 16 de mayo, 19 de junio, 18 de julio, 28 de julio, 21 de agosto, 29 de septiembre, 31 de octubre, 07 de noviembre y 04 de diciembre respectivamente.

Es importante señalar que el resultado del seguimiento a la atención de acciones preventivas y correctivas derivadas de 142 de un total de 3622 pólizas revisadas lo que representa un 3.92% con incidencia, ha sido el fortalecimiento del control interno institucional; toda vez que se solicitó, entre otras acciones, adjuntar la

totalidad de formatos de requisición y recursos, recabar la firma de las Personas Servidoras Públicas en los recibos de nómina y dar cumplimiento al plazo establecido en la normativa interna para la comprobación de gastos.

Estados Financieros

Mediante los oficios OIC/067/2023, OIC/209/2023, OIC/351/2023 de fechas 14 de febrero, 26 de junio, 26 de septiembre respectivamente, se comunicó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos las observaciones a los Estados Financieros, mismas que fueron atendidas mediante los oficios IEM-DEAPyPP-053/2023, IEM-DEAPyPP-231/2023, IEM-DEAPyPP-338/2023 y IEM-DEAPyPP-405/2023 de fechas 21 de febrero, 30 de junio, 29 de septiembre y 04 de diciembre de 2023.

Se destaca la recomendación de conciliar mensualmente la cuenta de “Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo” a fin de no presentar diferencia en la creación del pasivo y su cancelación, además, en la cuenta “Deudores Diversos a Corto Plazo” cancelar los saldos con antigüedad mayor a tres meses, y, en lo referente a la incidencia del activo circulante de acuerdo con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos se encuentra en proceso de revisión, análisis, actualización y reclasificación correspondiente.

IV. 1. h. Auditorías

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo y al Programa Anual de Auditoría 2023, se realizó Auditoría Administrativa con enfoque al Desempeño a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Auditoría de Desempeño a la Coordinación de Fiscalización, las cuales tuvieron como objetivo identificar el apego tanto al Programa Operativo anual como al Programa Anual de Trabajo,

además de distinguir las áreas de oportunidad a fin de proporcionar estrategias idóneas para su aplicación.

Auditoría Administrativa con Enfoque al Desempeño a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Se inició la Auditoría con el oficio OIC/324/2023 de fecha de 29 de agosto del presente, donde se presentó la Orden de Auditoría a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Posteriormente el 06 de septiembre personal de este Órgano Interno de Control firmó el Acta de Inicio de Auditoría número OIC/324/2023 en conjunto con el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Durante el desarrollo de la Auditoría se realizó la revisión documental a los primeros cuatrimestres de los ejercicios 2022 y 2023, además, se aplicaron dos estrategias de análisis: encuesta IMCOL en dos modalidades, con preguntas abiertas y cerradas; y, se realizaron dos observaciones de campo.

Se entregó a la Dirección el Informe Preliminar con oficio número OIC/360/2023, donde se mencionan las observaciones distinguidas a partir de la revisión documental y las estrategias de análisis. Ejerciendo el derecho de réplica la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana mediante oficio IEM-DEACyPC-598-2023, dio respuesta al Informe Preliminar señalando lo que a su juicio consideró pertinente. Con el oficio OIC/390/2023, se hizo llegar el Informe Final de la Auditoría, donde se concluyó que:

1. Se cumple con los Programas Anuales de Trabajo ejercicios 2022 y 2023.
2. Las actividades descritas en el Programa Anual de Trabajo ejercicios 2022 y 2023 de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana coinciden con sus atribuciones.



3. Los Informes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana están en sincronía con las actividades descritas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Se cumple con los Programas Operativos Anuales ejercicios 2022 y 2023.

Auditoría de Desempeño a la Coordinación de Fiscalización

Se realizó la Auditoría de Desempeño a la Coordinación de Fiscalización con el objetivo de identificar la efectividad, eficiencia y economía de esta, además de distinguir las áreas de oportunidad a fin de proporcionar estrategias idóneas para su aplicación. Con el oficio OIC/342/2023, se inició con la Orden de Auditoría, como consecuencia se firmó el Acta de Inicio de Auditoría número OIC/AUD-002/2023.

Durante el desarrollo de la Auditoría se llevó a cabo la revisión documental y la aplicación de la herramienta de análisis que consistía en aplicar la encuesta IMCOL al personal del área. Con base de lo anterior se entregó el Informe Preliminar con el oficio OIC-AA/376/2023. La Coordinación mediante oficio IEM-COOF-294/2023, dio respuesta al Informe Preliminar señalando lo que consideró pertinente. En ese sentido, mediante el oficio OIC-AA/396/2023, se hizo llegar el Informe Final donde se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Se cumple con lo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2023.
2. Las actividades descritas en el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Coordinación coinciden con sus atribuciones.
3. Los Informes de la Comisión de Fiscalización están acordes con las actividades descritas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Se cumple con lo expuesto en el Programa Operativo Anual 2023.

En lo que refiere a esta Contraloría, se incluyó en el Programa Anual de Auditoría 2024, el seguimiento de ambas Auditorías a fin de identificar las acciones y las diferencias una vez implementadas las recomendaciones.

IV. 2. CAPACITACIÓN

IV. 2. a. Facilitadas por el Órgano Interno de Control

En acato a lo señalado en el artículo 50, inciso n) del Código Electoral para el Estado de Michoacán de Ocampo; 22, fracción XXXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; y , artículo 9 sección A fracción XII, Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control, referentes a la orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios, dirigidos a las Personas Servidoras Públicas de este Instituto a fin de que cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas y con la finalidad de proporcionarles, información y herramientas que coadyuven al quehacer del servicio público diario, se facilitaron 2 talleres de Matriz de Riesgos de los cuales el primero fue dirigido a las Personas Servidoras Públicas de nivel Dirección del Instituto Electoral de Michoacán, responsables de cumplir con el Programa Operativo Anual así como con el Programa Anual de Trabajo, mientras que el segundo fue facilitado a las Contraloras y Contralores de los diferentes Organismos Públicos Electorales Locales (OPLES) de todo el país, además de 12 cursos en los que se impartieron los temas de “Responsabilidades Administrativas”, “Código de Ética y Conducta”, “Trabajo en Equipo”, “Planeación Estratégica” y “Declaración Patrimonial”, donde se capacitó a 1,291 Personas Servidoras Públicas.

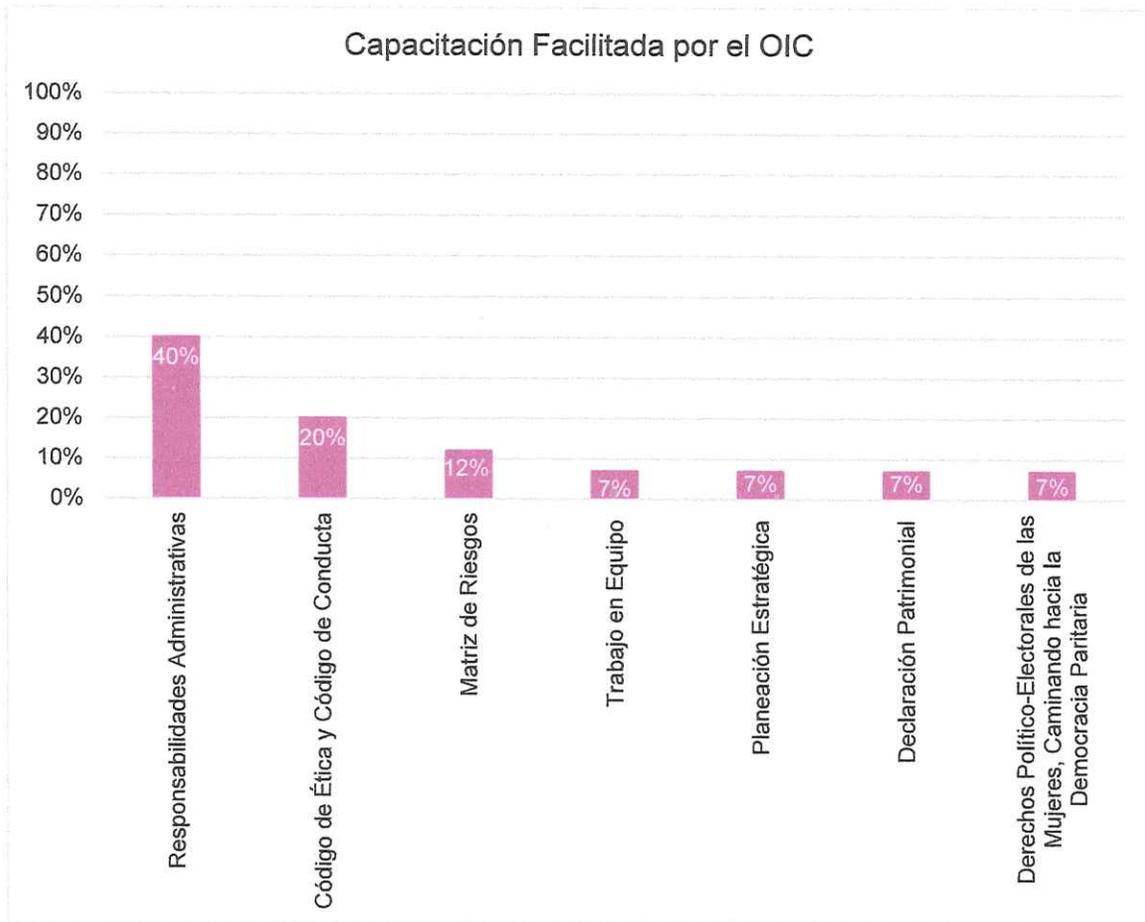
Aunado a lo anterior, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Michoacana (STUMICH) distinguió a este Órgano Interno de Control, solicitando dictara conferencia a sus agremiadas, por lo que, el día 8 de marzo de 2023, en las instalaciones del Centro de Información, Arte y Cultura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Titular del Órgano Interno de Control impartió la conferencia “Derechos Político-Electorales de las Mujeres, Caminando hacia la Democracia Paritaria” a la que asistieron 914 agremiadas.

IV. 2. b. Tabla de Capacitaciones

No. Conferencias, Cursos, o Talleres	Tema	PSP capacitadas
6	Responsabilidades Administrativas	179
3	Código de Ética y Código de Conducta	78
2	Matriz de Riesgos	158
1	Trabajo en Equipo	29
1	Planeación Estratégica	36
1	Declaración Patrimonial	811
1	Derechos Político-Electorales de las Mujeres, Caminando hacia la Democracia Paritaria	914



IV. 2. c. Gráfica de Capacitaciones Facilitadas por el OIC



Como se puede apreciar en la gráfica, fue de prioridad impartir las capacitaciones con los temas de “Responsabilidades Administrativas” y “Códigos de Ética y Conducta”, con la finalidad de brindar información elemental sobre el cumplimiento de los Principios que rigen al Servicio Público, los derechos, obligaciones y responsabilidades de las Personas Servidoras Públicas que integran al Instituto Electoral de Michoacán, buscando con ello promover una Cultura Anticorrupción Institucional.

IV. 2. d. Interna Institucional

Durante el ejercicio de 2023 personal adscrito a este OIC asistió a las siguientes capacitaciones.

Fecha	Clasificación	Nombre	Impartida por:	Modalidad
01 de febrero	Capacitación	Correo Electrónico Institucional Lineamientos de Uso Correcto	Coordinación de Informática	Presencial
09 de marzo	Taller	¿Nuevas Masculinidades? Apostar por la formación de masculinidades positivas responsables y afectivas	Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	Presencial
10 de marzo	Capacitación	Masculinidad y perspectiva género	Mtro. Jorge Jiménez de INMUJERIS	Virtual
22 de junio	Capacitación	Sistema que contiene las respuestas a las consultas realizadas por los diversos Organismos Públicos Locales Electorales al IEM	Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Virtual
06 de septiembre	Capacitación	Preventiva respecto al Hostigamiento, Acoso Sexual y/o Laboral	Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	Presencial
15 de septiembre	Capacitación	Parametrización del Sistema Automatizado de Gestión Documental	Coordinación de Informática	Presencial

15 de septiembre	Capacitación	Preparación para el Protocolo de Simulacro de Sismo	Protección Civil	Presencial
18 de octubre	Taller	Liderazgo y desarrollo de habilidades	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Presencial
25 de octubre	Taller	Igualdad de Género y Nuevas Masculinidades Positivas, Responsables y Afectivas	Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	Presencial
01 de noviembre	Presentación	Presentación del Sistema y de la App	Director Ejecutivo de Vinculación y S.P.E. y la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	Virtual
09 de noviembre	Plática	La importancia del autocuidado de las mujeres y la prevención del Cáncer de mama"	Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	Presencial
11 de noviembre	Plática	Inducción para la Sesión de Instalación de los Órganos Desconcentrados	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Virtual

IV. 2. e. Externa Varios

Fecha	Participación en:	Nombre	Impartida por:	Modalidad
31 de enero	Foro	Diálogo sobre la obra editorial del INE "Consulta Popular y Democracia Directa"	Jean- Francois Prud'homme	Virtual
13 de marzo	Conferencia	El Acceso a la Justicia en Materia Electoral para Poblaciones Históricamente Discriminadas	Dra. Martha Marina López Santiago	Virtual
19 de abril	Capacitación	Simulacro de Evacuación en caso de terremoto	Protección civil	Presencial
22 de mayo al 11 de agosto	Diplomado	Presupuesto Basado en Resultados 2023	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Virtual
05 de junio	Foro	Transparencia y Compliance en Adquisiciones Públicas y Privadas	SEA	Virtual
05 de junio	Mesa de Diálogo	Integridad en la Contratación pública	Mtro. Jacobo pastor Villareal, Mtra. Natalia Campos y Mtra. Ligia Claudia González Lozano	Virtual
05 de junio	Conferencia Magistral	Cultura de las contrataciones abiertas	Mtro. Eduardo Bohórquez	Virtual

05 de junio	Mesa de Diálogo	Transparencia y contratación Pública: Identificando Riesgos de Corrupción	Dr. Rodolfo García García Dr. César Arturo Sereno Marín	Virtual
05 de junio	Mesa de Diálogo	Importancia de la Alianza entre el Sector Público, Privado y Social para combatir la corrupción	Dra. Rosaura Villanueva Arzápalo Mtra. Nancy Yong Ch C.P. José Antonio Becerril Flores	Virtual
05 de junio	Mesa de Diálogo	Mejores Prácticas para reforzar el cumplimiento entre los empleados y externos "Políticas de Viajes, Obsequios y Entretenimientos"	Lic. Ángel Olague Lic. Alejandro Hernández Villaseñor Lic. César Alonso Concejal	Virtual
11 de septiembre	Capacitación	Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas	Secretaría Ejecutiva SNA Public Interest Technology	Virtual
25 de septiembre	Taller	Integridad Pública y Combate a la Corrupción	Dra. Yarabí Ávila González Mtro. Hugo Alberto Gama Coria Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés	Presencial
07 de diciembre	Congreso	Día Internacional Contra la Corrupción 2023	Sistema Estatal de Anticorrupción del Estado de Michoacán	Presencial

IV. 2. f. Gestionadas por la ANCCCIEM

Además, se asistió a Conferencias y Videoconferencias realizadas por la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C. (ANCCCIEM), entre las que se destacan:

Fecha	Nombre	Impartida por:	Modalidad
25 de enero	Marco Integrado de Control Interno	C.P. y P.C.C.A.G. Mauricio Romo Flores	Virtual
20 de abril	Órganos Internos de Control y Rendición de Cuentas	Dra. Hellien María Campos Farfan	Virtual
17 de mayo	Las responsabilidades de los Órganos Internos de Control ante los Organismos de Fiscalización, caso práctico	C.P. Miguel Ángel Abellaneda	Virtual
29 de junio	Los OCA's, el Poder Judicial y la Democracia	Dr. Miguel Ángel Mesa Carrillo	Presencial
29 de junio	Ética, Integridad y Corrupción	Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores y C.P. y M.A. Sandra Alicia Díaz Gómez	Presencial
29 de junio	Incentivando la Integridad desde el SNA	Mtro. Roberto Moreno Herrera	Presencial
30 de junio	Sistema de Anticorrupción en el Servicio Público	Lic. Yanko Durán Prieto	Presencial
30 de junio	Reforma Electoral y su Impacto a los Órganos Internos de Control	Dra. Carla Humphrey Jordan	Presencial
30 de junio	Combate a la Corrupción	Dr. Santiago Nieto Castillo	Presencial

25 de septiembre	Presupuesto Basado en Resultados (PBR) e Indicadores de Desempeño	Dr. Y C.P. Ignacio Rendon Romero	Virtual
25 de octubre	Fiscalización de Recursos Federales	Mtra. María del Carmen López Herrejón	Virtual
16 de noviembre	El Control Interno en los Organismos Constitucionales Autónomos	Dra. María de la Luz Mijangos Borja	Presencial
16 de noviembre	El Modelo de Gestión Anticorrupción en Chiapas. La experiencia en la Implementación del SAECH	Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas	Presencial
17 de noviembre	Tipos Penales y Tipos Administrativos: Convergencias y Divergencias	Mtro. Julio Antonio Cobos Castillo	Presencial
17 de noviembre	Presentación del libro Intitulado "El Sufragio: De la Filosofía al Derecho Humano"	Dr. Miguel Ángel Mesa Carrillo	Presencial

IV. 2. g. IV Foro Nacional de Capacitación de la ANCCIAM

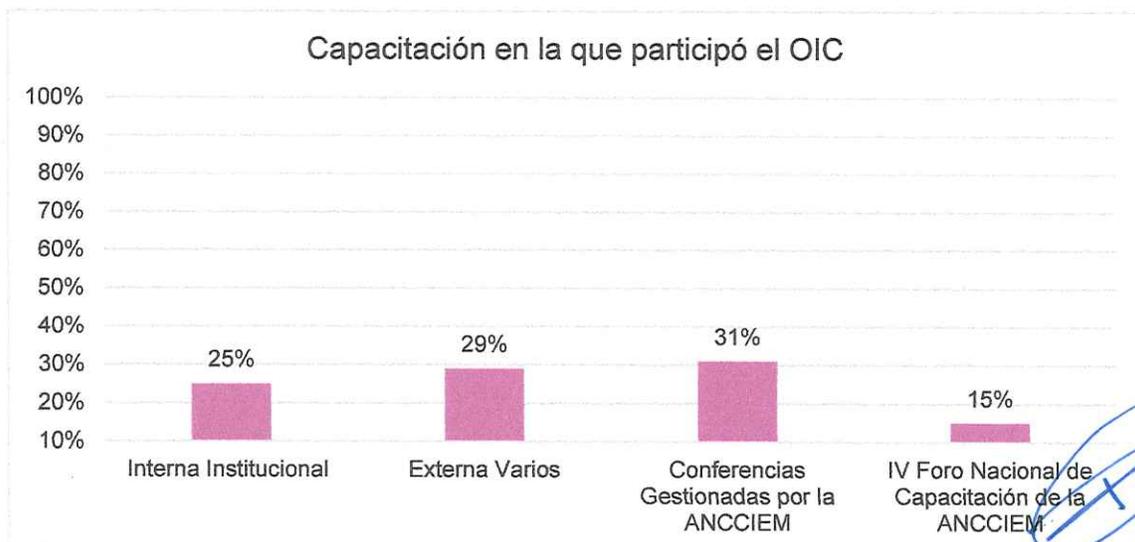
Como parte de las actividades que llevó a cabo la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C. (ANCCIAM), la ciudad de Morelia, fue sede del IV Foro Nacional de Capacitación los días 23 y 24 de febrero del 2023, contando con la asistencia de 253 personas provenientes de toda la República Mexicana, además se contó con la presencia de 22 titulares de los Órganos Internos de Control Electorales, asociados de la ANCCIAM, así como Personas Servidoras Públicas Estatales adscritas a Órganos Autónomos, Poder Ejecutivo, y Municipios.



Conferencias del IV Foro Nacional:

Fecha	Nombre	Ponente
23 de febrero	El papel de los Órganos Internos de Control en la Protección de los Derechos Humanos	Dra. Yurisha Andrade Morales y Mtro. Andrés Carlos Vázquez Murillo
23 de febrero	El papel de los Órganos Internos de Control en la Consolidación del Gobierno Abierto	Dra. Carla Humphrey Jordan
23 de febrero	Las responsabilidades de los Órganos Internos de Control ante los Organismos de Fiscalización	C.P. Miguel Ángel Abellaneda
23 de febrero	La rendición de cuentas, eje, estratégico en el Combate a la Corrupción	Dr. César Miguel Valenzuela Espinoza
24 de febrero	Honestidad y Valor Ciudadano	Mtra. Azucena Marín Correa
24 de febrero	Ética y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	Mtro. Marco Baños Martínez
24 de febrero	Riesgos y Desafíos para nuestra Democracia	Dr. Lorenzo Córdova Vianello

IV. 2. h. Gráfica de Capacitación en la que participó el OIC



Es de distinguir que, el personal adscrito al Órgano Interno de Control, ha participado en mayor medida en Conferencias Gestionadas por la Asociación Nacional de Contralores y Contraloras de Institutos Electorales de México, como bien se puede observar en la gráfica, ya que está se enfoca a temas relacionados directamente a las actividades realizadas en los Órganos Internos de Control, con el objetivo de explotar las habilidades y conocimientos de las Personas Servidoras Públicas a las que van dirigidas. Cabe mencionar que las capacitaciones, ya sean en forma de talleres, cursos, congresos, conferencias, diplomados u otros, brindó al personal adscrito a este Órgano Interno de Control, conocimientos teóricos y prácticos, tanto para aprender cosas nuevas como para actualizar lo ya dominado.

IV. 3. NORMATIVIDAD

IV. 3. a. Cumplimiento y actualización de la Normativa Institucional

Con el oficio OIC/028/2023 y de conformidad con los artículos 36 fracción IV, XV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 14 fracción XII y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral, se solicitó que fueran expedidos los nombramientos a las Personas Servidoras Públicas del Instituto que ocupan los cargos de la estructura organizacional.

Por otra parte, con el mismo número de oficio, se señaló que existía normativa interna que se encontraba pendiente de actualizar, además se observó que la normativa actualizada en el ejercicio 2022, no había sido modificada en la página institucional, por lo que se solicitó fuera atendido. Por lo que, durante el segundo semestre dicha normativa fue actualizada.



Asimismo, se realizó una verificación a la normativa publicada en la página electrónica oficial, referente a los Manuales de Organización y Procedimientos, en la cual se identificó que no habían sido actualizados, de acuerdo con su fecha de elaboración y contenido. En este sentido, se recomendó actualizar los documentos a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos mediante oficio OIC/131/2023, los cuales fueron actualizados el 23 de septiembre.

IV. 3. b. Expedición de Normatividad Interna

En el ejercicio que se informa, en el Órgano Interno de Control se expidió la siguiente Normatividad:

- **Lineamientos para la Verificación de la Evolución Patrimonial y de Conflicto de Intereses del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán**, expedidos con el Acuerdo IEM-OIC-001/2023 y publicados en el Periódico Oficial el 28 de julio del 2023.
- **Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control para la revisión de la Información de oficio publicada en el portal electrónico del Instituto Electoral de Michoacán y la Plataforma Nacional de Transparencia**, expedido mediante el Acuerdo IEM-OIC-002/2023, a la fecha no ha sido publicado en el Periódico Oficial, por lo que se solicitó la intervención de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Es oportuno mencionar que el Manual de Organización y Procedimientos del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, aprobado el 30 de noviembre de 2022 del cual se informó sobre su expedición a través del Acuerdo IEM-OIC-003-2022 en el Informe Anual de Resultados de la Gestión del Ejercicio 2022 y que al momento de emitir el Informe en cuestión no había sido publicado, se publicó en el Periódico Oficial el 17 de enero de 2023.

IV. 3. c. Vigilancia

Durante el ejercicio 2023 con fundamento en las atribuciones Constitucionales del Órgano Interno de Control, se emitieron 272 oficios cuyo objeto correspondió a vigilar el marco legal de actuación Institucional.

IV. 4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

IV. 4. a. Difusión de Obligaciones y Responsabilidades

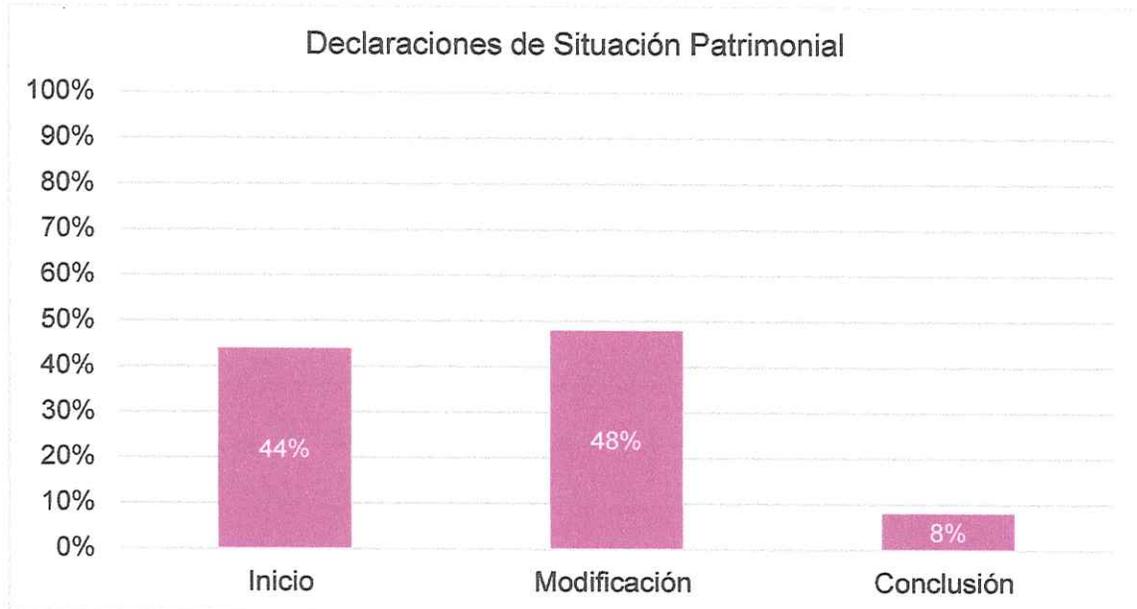
En cumplimiento al artículo 50 inciso r) este Órgano Interno de Control, mediante Circular No. 001/2023 del 28 de abril de 2023, dirigido a las Consejerías, Personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Personal Coordinador de área, Personal Técnico y Profesionales, les solicitó la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, a que se refiere el artículo 33, fracción II.

Además, se facilitaron tres cursos presenciales sobre la información contenida en los Códigos de Ética y Conducta Institucionales, seis cursos de Responsabilidades Administrativas, y un Curso de Declaración Patrimonial virtual dirigido al personal de los Órganos Desconcentrados, a fin de regular el Comportamiento Organizacional.

IV. 4. b. Gráfica de Declaraciones de Situación Patrimonial

En virtud de lo anterior, se recibieron 298 declaraciones de las cuales 132 fueron de modalidad Inicial, 142 de Modificación y 24 de conclusión.





Además, es de destacar que el 100% de las Personas Servidoras Públicas del Instituto cumplieron con su obligación legal dentro del plazo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su modalidad de Modificación, siendo la Coordinación de Informática la primera área que cumplió, lo que motivó se le otorgara un reconocimiento especial.

IV. 5. ACTOS Y REUNIONES

IV. 5. a. Actos de Entrega-Recepción

Fecha	Área
19 de enero	Secretaría Técnica de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana
25 de enero	Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana
28 de febrero	Técnico de Vinculación y Formación de la Coordinación de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos

23 de marzo	Coordinación de Organización Electoral
23 de marzo	Técnico de Recursos Materiales
10 de abril	Técnico "C" de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
21 de abril	Técnica de Educación Cívica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
21 de abril	Encargada del Despacho de Técnica de Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
21 de abril	Técnico de Vinculación de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional
25 de abril	Técnico "C" de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
19 de mayo	Coordinadora de Organización Electoral
05 de junio	Técnico "B" de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana
12 de junio	Técnico de Planeación de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
19 de julio	Coordinador Normativo Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
19 de julio	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
16 de agosto	Titular de la Coordinación de Fiscalización
17 de agosto	Técnica de Difusión, Evaluación y Seguimiento de la Coordinación de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos

17 de agosto	Titular de la Coordinación de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos
18 de agosto	Titular de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
28 de agosto	Coordinación del Servicio Profesional Electoral
11 de septiembre	Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas
12 de septiembre	Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
29 de septiembre	Coordinador Técnico-Normativo de Mecanismos de Participación Ciudadana
27 de octubre	Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas

IV. 5. b. Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias

Mes	Fecha
Enero	13, 16, 17, 20, 23, 24, 25
Febrero	03, 14, 15, 16, 17, 21, 22
Marzo	01, 02, 29, 30, 31
Mayo	09, 15
Octubre	31
Noviembre	01

Reuniones de Trabajo

Mes	Fecha
Enero	16, 17, 20, 23, 24
Marzo	24
Mayo	05
Diciembre	18

IV. 5. c. Reuniones Internas

Fecha	Nombre
04 de enero	Reunión de trabajo con la Secretaria Ejecutiva
05 de enero	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
09 de enero	Reunión de trabajo con la Coordinación de Comunicación Social
17 de enero	Reunión de trabajo con el Consejero Presidente
18 de enero	Reunión de trabajo con las Consejerías
19 de enero	Reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
23 de enero	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
31 de enero	Sesión Ordinaria de Grupo Interdisciplinario, Coordinación de Archivo
02 de febrero	Reunión de trabajo con los Consejeros Electorales FORO 2023
08 de febrero	Reunión de trabajo con la Secretaria Ejecutiva
09 de febrero	Reunión con el Consejero Presidente y la Directora de Administración

17 de febrero	Reunión de trabajo con la Directora de Administración FORO 2023
20 de febrero	Reunión de trabajo con personal del Instituto FORO 2023
21 de febrero	Reunión de trabajo con personal del Instituto FORO 2023
22 de febrero	Reunión de trabajo con personal del Instituto FORO 2023
13 de marzo	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
23 de marzo	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
27 de marzo	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
31 de marzo	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
13 de abril	Reunión Institucional
19 de abril	Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos
28 de abril	Reunión de trabajo con la Coordinación de Archivo (baja de archivos)
09 de mayo	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
12 de mayo	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
19 de junio	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
20 de junio	Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario
21 de julio	Sesión Ordinaria del Sistema Institucional de Archivos
28 de julio	Reunión de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

28 de agosto	Reunión de trabajo con el Consejero Presidente
31 de agosto	Reunión de trabajo con la Coordinación de Archivo
05 de septiembre	Inicio del Proceso Electoral
06 de septiembre	Reunión con la Coordinación de Informática
12 de septiembre	Reunión de Trabajo Institucional para el Análisis del Presupuesto
20 de septiembre	Revisión del Presupuesto 2024
25 de septiembre	Presentación del libro "Voto Migrante. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2007-2022"
29 de septiembre	Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario
03 de octubre	Reunión de trabajo con la Coordinación de Informática
03 de octubre	Reunión de trabajo con la Coordinación de Archivo
30 de octubre	Reunión con la Coordinación de Archivo

IV. 5. d. Reuniones Externas

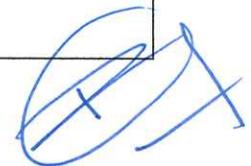
Fecha	Nombre
04 de enero	Reunión de trabajo con la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas relativa al FORO 2023
06 de enero	Reunión de trabajo con la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas relativa al FORO 2023
18 de enero	Asamblea General Extraordinaria, con la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C.

19 de enero	Reunión de trabajo con la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas relativa al FORO 2023
24 de enero	Reunión de trabajo en el Centro Cultural Universitario
24 de enero	Reunión de trabajo con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán
07 de febrero	Reunión de trabajo con la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán detalles del FORO 2023
08 de febrero	Entrega del Informe Anual y Programa Anual de Trabajo en el Congreso del Estado
08 de mayo	Reunión de trabajo con la Auditoría Superior de Michoacán
10 de mayo	Reunión de trabajo con la Auditoría Superior de Michoacán
14 de junio	Actividad con la Coordinación de Educación Cívica en la FCCA
10 de julio	Reunión de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C.
11 de septiembre	Reunión de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C.
03 de octubre	Reunión de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C.
06 de octubre	Reunión de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C.
13 de octubre	Reunión de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C.
18 de octubre	Reunión de la Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México A.C.

27 de octubre	Conversatorio de Asociados Activos y Fundadores de la ANCCIAM
---------------	---

IV. 5. e. Actos relacionados con el Archivo Institucional

Fecha	Nombre
27 de marzo	Verificación del Acervo Documental para baja de la Secretaria Ejecutiva
28 de marzo	Verificación del Acervo Documental para baja de Consejerías
29 de marzo	Verificación del Acervo Documental para baja de Consejerías
25 de abril	Verificación del Acervo Documental para baja de la Coordinación de Pueblos Indígenas
28 de abril	Baja de Archivos Físicos
07 de junio	Verificación, aseguramiento y traslado de Archivo
08 de junio	Verificación del acervo documental para baja de Presidencia
14 de junio	Acompañamiento de inspección para baja documental de la Coordinación de Fiscalización
04 de julio	Acompañamiento para traslado y destrucción de acervo documental
19 de septiembre	Descarga de los Buzones de Correo Electrónico del Personal
22 de septiembre	Descarga de los Buzones de Correo Electrónico del Personal
22 de septiembre	Intervención de baja Documental de la Coordinación Jurídica



IV. 5. f. Gráfica de Actos y Reuniones



IV. 6. QUEJAS Y DENUNCIAS

IV. 6. a. Recepción

Los expedientes de investigación por presuntas responsabilidades administrativas integrados bajo este rubro se componen de asuntos que en términos de los artículos 50 del Código Electoral para el Estado de Michoacán de Ocampo, 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, se reciben para su atención y trámite.

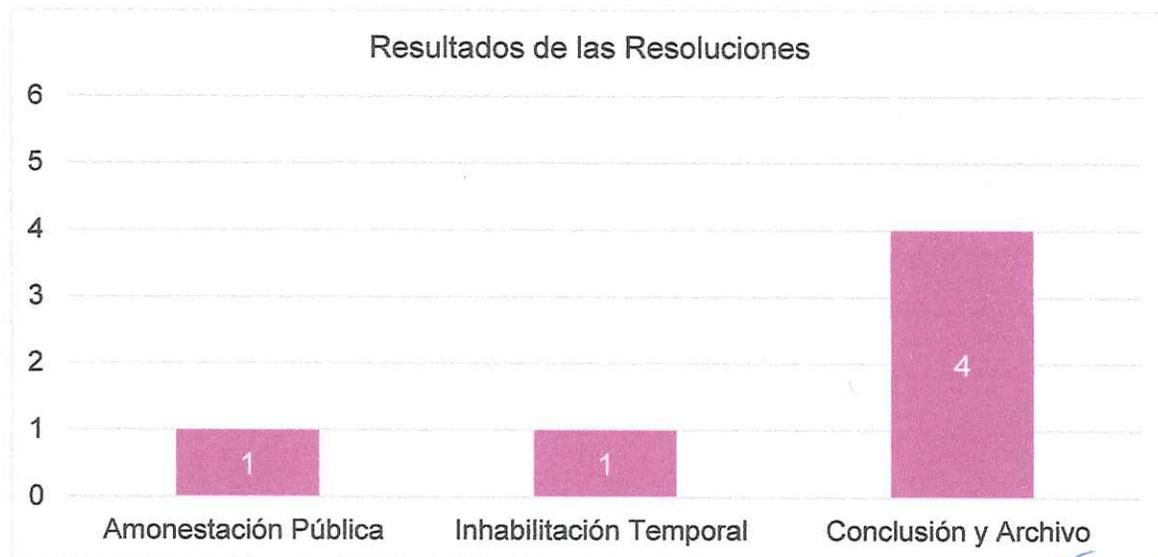
En tal virtud durante el ejercicio 2023 se iniciaron ocho investigaciones por presunta responsabilidad administrativa, registrados en el Libro de Registro de Quejas y Denuncias del OIC con las siguientes nomenclaturas; IEM-OIC-INV-001/2023, IEM-

OIC-INV-002/2023, IEM-OIC-INV-003/2023, IEM-OIC-INV-004/2023, EM-OIC-INV-005/2023, IEM-OIC-INV-006/2023, IEM-OIC-INV-007/2023 y IEM-OIC-INV-008/2023.

IV. 6. b. Procedimientos por Responsabilidades Administrativas

Durante el ejercicio se concluyeron los expedientes IEM-OIC-INV-011/2021 acumulado al IEM-OIC-INV-012/2021, IEM-OIC-INV-001/2022, IEM-OIC-INV-002/2022, IEM-OIC-INV-005/2022, IEM-OIC-INV-006/2022 y IEM-OIC-INV-001/2023. Además, siguen en trámite dos expedientes del ejercicio 2022, siendo los identificados bajo las nomenclaturas IEM-OIC-INV-003/2022 y IEM-OIC-INV-007/2022.

IV. 6. c. Gráfica de Resoluciones



V. CONCLUSIONES

El Informe sobre la gestión que presenta el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán pretende consolidar el máximo ejercicio de rendición de cuentas, ya que permite además de informar y mantener a disposición de la ciudadanía, los resultados, logros, impactos y datos de trascendencia que dan cuenta del desempeño institucional, fortalecer el sentido de lo público y facilitar el ejercicio del control social a la gestión Institucional.

Es tarea del Órgano Interno de Control, contribuir activa y efectivamente en la mejora continua de los procesos y objetivos del Instituto a través no solamente de los mecanismos de fiscalización, instrumentación de auditorías, revisiones de control y evaluaciones que ayudan a identificar las oportunidades de mejora en materia de Control Interno, sino además, con propuestas en aras de reducir costos y eficientizar los procesos internos.

El presente Informe distingue las acciones y actividades más relevantes que se llevaron a cabo, y permite dar a conocer aunado a los resultados alcanzados, los esfuerzos encaminados a sumar en la construcción de un Instituto Electoral de Michoacán más eficiente y transparente en el que la rendición de cuentas es una constante, ya que forma parte de nuestra Cultura Institucional y representa la oportunidad para que la sociedad reconozca la suma de esfuerzos que se tejen al interior para mejorar el servicio público que se ofrece a la ciudadanía.

En el Órgano Interno de Control, reconocemos, además, el compromiso y dedicación de todas las Personas Servidoras Públicas del Instituto Electoral de Michoacán, ya que, sin la suma de esfuerzos, los Objetivos difícilmente se alcanzarían.



Reafirmamos el apego de nuestra conducta a los Principios Rectores del Servicio Público, así como a lo contenido en nuestros Códigos de Ética y de Conducta; además de vigilar que todas las Personas Servidoras Públicas del Instituto hagan lo propio.

Sin más que añadir, se extiende el presente Informe Anual de Gestión correspondiente al ejercicio 2023 del Órgano Interno de Control siendo los diez días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

CORDIALMENTE,


Dra. Rosario Flores Muñoz
CONTRALORA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN